



GAZETA DE MADRID

DEL MÁRTES 15 DE FEBRERO DE 1791.



Constantinopla 8 de Diciembre de 1790.

Acaba de llegar á este Ministerio un Oficial despachado del Ejército grande por el Gran Visir, y se asegura trae noticias poco agradables sobre la última campaña, y las varias mudanzas acaecidas en el estado de nuestras tropas. No solo la Infantería, sino tambien gran parte de la Caballería Asiática se ausenta del Ejército para volver á sus hogares; y al mismo tiempo hay fundamentos para temer que el número de nuevas reclutas no alcance al que se necesita. Poco ántes de recibir estos avisos se habia sabido que los Rusos atravesáron el Danubio, obligando luego á un cuerpo bastante crecido de Tártaros á retroceder y juntarse con el Ejército del Gran Visir, que entónces se hallaba en Schiumla.

A 17 del mes último tuvo audiencia del Gran Señor el Conde Constantino de Ludolf, nuevo Ministro del Rey de las Dos Sicilias, y en ella presentó sus credenciales.

El Baron de Herbert, no esperando á que llegasen los demas Plenipotenciarios al Congreso, ajustó una negociacion con los Ministros de la Sublime Puerta para el cange de los prisioneros Austriacos encerrados en las cárceles de Constantinopla; y á tenor de ella se despachó estos dias de aquí una partida de dichos prisioneros, que se dirigen á Ruschuk, al mando de un Oficial Turco, y acompañados de uno de los Intérpretes de este Embaxador de Francia. En aquella plaza debe hacerse el cange de los prisioneros Otomanos.

Petersburgo 22 de Diciembre.

Se ha publicado aquí una lista auténtica de las fuerzas terrestres del Imperio Ruso, con expresion de las tropas que
 lia

ha perdido en su Ejército y Armada en los 3 años de guerra, principalmente con los Turcos; asciende la pérdida á 1300 hombres, incluso los desertores y los que murieron de enfermedad. Resulta dicho número de la comparacion del Ejército actual con el estado que tenia ántes de la guerra. Dividese el Ejército Ruso en 4 partes, á saber las Guardias, las tropas de campaña, las de guarnicion, y las no regladas. Las primeras llegaban á 9967 hombres, que con la guerra de Suecia quedáron reducidos á 5036. Las tropas de campaña se componian de 121,544 plazas de Infantería, y 48,441 de Caballería: esta no pasa actualmente de 25,300, y aquella de 60,244; la tropa de guarnicion se ha disminuido desde 103,226 hombres á 69.100; finalmente las no regladas, que ascendian á 1270 hombres, no pasan de 63,500: de suerte que ántes de la guerra tenia la Emperatriz 410,178 soldados de varias tropas, cuya pérdida llegó á 223,180 hombres; pero como se han reclutado al pié de 1000 no se ha disminuido el Ejército sino en unos 1300, constando en el dia de 2800 combatientes.

Viena 15 de Enero de 1791.

El Archiduque Leopólido, Palatino de Hungría, nombrado por el Emperador Presidente del Consejo Real de aquel Reyno, prestó el dia 7 su juramento en manos de su augustó padre. = El mismo dia hicieron con mucho aparato su toma de posesion solemne los individuos del Consejo Aulico.

El Principe de Gallitzin, Embaxador de Rusia en esta Corte, ha recibido pliegos del Príncipe Potemkin, en que le comunica de oficio la toma de Ismail. Las particularidades que se han divulgado no concuerdan enteramente con los primeros avisos del propio suceso, que llegaron de Polonia; pues se dice ahora que la mayor parte de aquella numerosa guarnicion fué pasada á cuchillo, y la demas quedó prisionera de guerra; que por parte de los Turcos perdiéron la vida cerca de 240 hombres, y se hallan prisioneros unos 100. Entre estos se cuentan un Baxá de 3 colas, varios Oficiales de graduacion, y otros sugetos de mando; y entre los que murieron en el asalto hubo 5 Baxáes y 13 Oficiales superiores. El número de cañones que se encontraron en la plaza llega á 300, y el de las bandéras á 400. La esquadrilla Rusa se ha

aumentado en esta ocasión con 19 buques armados, cogidos á los enemigos. Aunque en este oficio no se hace mención de la pérdida de los vencedores, hay por otra parte noticias de que perecieron mas de 120 soldados. El Principe de Ligne quedó herido con los otros Generales que ya se han nombrado.

Francfort 16 de Enero.

De Varsovia escriben que al parecer son varios los sujetos que propondrán los diferentes Vocales de la Dieta para suceder á la Corona de aquel Reyno. Ademas del Elector de Saxonia se nombra al Principe Joseph Poniatowski, al Duque de Sudermania, y aun á su hermano el Rey de Suecia.

Segun cartas de Brandemburgo y de la Prusia Oriental siguen en uno y otro pais los preparativos militares. Los Oficiales y soldados que están ausentes con licencia deben restituirse quanto ántes á sus respectivos cuerpos y guarniciones. Se trabaja con suma actividad en reparar las fortificaciones de Pillau, estableciendo al mismo tiempo baterías que defienden aquella plaza por el lado del mar; y á Konigsberg se han enviado órdenes para que desde allí se conduzcan municiones y artillería á diferentes Ciudades de la Prusia Oriental.

Filadelfia 9 de Diciembre de 1790.

Juntos todos los Vocales de la Asamblea representativa de los Estados Americanos en esta Capital de Pensilvania, en la qual se ha fixado por 10 años la residencia del Gobierno de esta República, hizo ántes de ayer Mr. Washington, Presidente del Congreso, su abertura con un discurso digno de publicarse; pero no permitiendo su extension insertarlo entero, se incluirá aquí el resúmen.

„Es de suma satisfaccion para mí repetiros mis parabienes por la feliz perspectiva que ofrecen el estado y negocios de este pais. Las cosechas del año último han sido abundantes, bastando para el consumo de los pueblos y para las extracciones mercantiles. Nuestro crédito se ha mantenido así entre nosotros como en los paises extranjeros; y las rentas señaladas para la extincion de la deuda nacional excedieron á la regulacion que se habia hecho. He negociado en Holanda un empréstito de 3 millones de florines, el qual ya está completo. El distrito de Kentucky ha solicitado formar un Estado independiente; os haré presentes las causas que pueden move-

ros

ros á acceder á su súplica. Varias Naciones Indias del Noroeste del Ohio han hecho incursiones en nuestras fronteras, quedando muchos ciudadanos cautivos en sus manos, y siendo otros víctimas de su inhumanidad. Ha sido preciso reprimir sus agresiones y violencias, para lo qual di las órdenes correspondientes. El Secretario de la Guerra os presentará la razon circunstanciada de esta expedicion, con el estado de los gastos que ocasionará. = Las turbulencias que conmueven á la Europa deben empeñarnos en conservar la paz por toda suerte de medios, pues una guerra entre las Naciones comerciantes y marítimas perjudicaria sobre todo á nuestros intereses, y se disminuiria especialmente la extraccion de nuestros frutos; á fin de obviar este inconveniente os propongo examineis los medios que puedan adoptarse para poner á nuestro comercio en estado de que no necesite apoyo extranjero. Tambien requiere vuestra atencion el atraso de nuestro tráfico en el Mediterráneo. Será muy útil os ocupeis en las reformas que exija el orden judicial, particularmente por lo que hace al cumplimiento de las sentencias dadas por los Tribunales federativos, los quales convendria quizá poner en un pié uniforme en todos los Estados Unidos. Se han establecido Cónsules en todos los paises extranjeros, y parece propósito arreglar su jurisdiccion y el ejercicio de sus funciones. En el Convenio concluido sobre este punto entre S. M. Christianísima y los Estados Unidos, se ha estipulado que en ciertos casos se concederá á los Cónsules Franceses residentes aquí el auxilio de la autoridad Nacional, y el Congreso debe atender á los medios de cumplir dicha estipulacion. = Asi como los individuos de la Cámara de Representantes señalaron subsidios que alcanzaron para los gastos del año último, del mismo modo espero que cuidarán de desempeñar los demas objetos en que está comprometida la fe nacional; y que no solo cuidareis de pagar los intereses de nuestra deuda, sino tambien de disminuir el capital tan brevemente como lo permitan los recursos. "

Desde 1.^o de Julio hasta 30 de Setiembre se cobraron en las Aduanas de Filadelfia y Nueva-Yorck 400⁰⁰ dolares ó pesos duros de derechos, que se pagaron en dinero efectivo.

Quando resolvieron los Estados Unidos rechazar tierra aden-

adentro á los pueblos Indios Miamis, encargaron la empresa al General Saint-Clair, quien la desempeñó muy bien; pero encontrando aquellos salvages el 22 de Octubre un destacamento de Americanos cerca del rio de S. Joseph, lo acometieron obligándolo á retirarse, dexando varios Oficiales y 17 soldados muertos, y abandonando sus heridos. Se recela que esta ventaja aliente á otras naciones salvages á atacarnos, y que padezcamos frecuentes hostilidades.

Paris 1.º de Febrero de 1791.

El Rey ha confiado interinamente el Ministerio y Despacho de los Negocios del Reyno á Mr. de Lessart, Ministro de Hacienda.

Ha sido presentado á S. M. por Mr. de Fleurieu, Ministro y Secretario de Marina y de las Colonias, el Mariscal de Campo Mr. de Behague, Comandante de las tropas que han de embarcarse con destino á las islas Francesas de Barlovento.

Escriben de Brest que por espacio de 6 semanas ha reynado allí un viento continuo muy fuerte, llegando á veces á ser uracan. Ademas durante una tempestad cayéron 4 rayos en embarcaciones surtas en el puerto, las quales quedáron ilesas mediante sus pararayos, á lo ménos á ellos se atribuye la felicidad de no haber tenido daño ninguna de ellas.

Lisboa 1.º de Febrero.

Habiendo esta Soberana encargado á la Real Junta de Comercio haga concluir las Administraciones establecidas en la Casa de la India para varios negociados del Asia, se ha servido ahora, por resolucion de 11 de Diciembre último, conferir al mismo Tribunal toda la jurisdiccion y autoridad para tomar quantas providencias le parecieren convenientes á fin de remover qualesquiera embarazos para la mas pronta liquidacion de dichas negociaciones á beneficio de sus acreedores é interesados, tomando conocimiento y decidiendo de todas las dudas que hayan ocurrido ó ocurriesen sobre dichas Administraciones.

El 26 de Enero fondeó en este puerto el navio de guerra Ingles Asistencia, mandado por el Lord Cranston, que salió de Gibraltar dos dias ántes.

Madrid 15 de Febrero.

El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Tesorero de

de la Catedral de Canaria á D. Diego Nicolas Eduardo, Racionero de ella; y para esta resulta á D. Matias Joseph Fonte del Castillo, Cura de la Parroquial del Salvador del Lugar de la Matanza de Tenerife, en aquel Obispado.

Asimismo se ha dignado S. M. conferir en la Compañía Española de Reales Guardias de Corps un empleo de Brigadier al Sub-brigadier D. Pedro Vicente, y el de Sub-brigadier al Cadete D. Christóbal Gonzalez: en la Italiana un empleo de Exénte de número al supernumerario D. Joseph Marazani; y el de supernumerario al Cadete D. Joseph Capeleti; otro de Cadete de número al supernumerario D. Antonio de Sousa, y el de supernumerario al Guardia D. Juan Lopez. En el Regimiento de Guardias Españolas ha promovido á 2.º Teniente al Alferez de Granaderos D. Joseph Maria Solís. Igualmente ha conferido el empleo de Ingeniero Ordinario de sus Exércitos, Plazas y Fronteras al Extraordinario D. Manuel Caballero, graduado de Capitan: y el Regimiento de Dragones de Numancia al Coronel D. Ramon de Alós, Teniente Coronel del de Almansa.

En atencion á los méritos y servicios de D. Baltasar Marti, Regidor de la Ciudad de Peñíscola, á los de sus ascendientes, y al que ha contraido en la asistencia á las últimas Cortes que se celebráron, como Diputado de dicha Ciudad, se ha servido S. M. concederle título de Baron con la denominacion de la Casa Blanca, para sí, sus hijos y descendientes perpetuamente, libre del servicio ordinario.

Francisci Perezii Bayeri Archid. et Can. Valent. Seren. Hispan. Infantum, Caroli III Regis filiorum institutoris primarii, R. Bibliothecae Matrit. Praefecti, Numorum Hebraeo-Samaritanorum Vindiciae. Valentiae Edetanorum ex Off. Monfortiana 1790. Un tomo en 4.º mayor. El autor habia dado á luz el año de 1781 otro volumen intitulado: De Numis Hebraeo-Samaritanis, que fué recibido en la República literaria por su estilo y erudicion en materia tan recóndita, con el aprecio que manifiesta el autor de las Efemérides literarias de Roma de aquel año en los extractos que hace de la obra, y se imprimiéron separadamente en Valencia traducidos al castellano. Impugnó en el Prólogo de ella los fundamentos con que Olao Gerardo Tychsen, del Consejo de S. A. S. el Duque de Mecklenburgo, Profesor de literatura oriental, y Bibliotecario en la Universidad de Butzow, se lisongeaba haber demostrado en una obra

Ale-

Alemana la falsedad de las medallas Samaritanas. Resentido Tychsen dió á luz una Refutación de los argumentos del autor, que impresa en Castellano se esparció en Madrid y otras partes de España. Este procedimiento dió motivo á algunas contextaciones entre ámbos literatos; pero como Tychsen por una parte rehusaba entrar en disputa, y por otra dexaba correr libremente sus escritos impugnando la legitimidad de las medallas Hebreo-Samaritanas, se vió precisado el autor á escribir sus Vindicias, en que despues de referir puntualmente todo lo ocurrido, y los artificios con que Tychsen y sus parciales han procedido en el asunto, demuestra con nuevos argumentos la autenticidad de las medallas Hebreo-Samaritanas; establece los cánones ó reglas que se han de tener presentes para juzgar bien en orden á su legitimidad ó ilegitimidad, y distinguir las verdaderas de las falsas; y lo que sobre todo es mas apreciable da á luz otras medallas que nuevamente ha descubierto, y son otras tantas pruebas de la fe que merecen estos raros y preciosos monumentos de la antigüedad. No es de poca gloria para el autor, que un hombre tan erudito en la ciencia numismática como Juan Christóbal Rasche, que ha publicado en Lipsia un diccionario universal de ella en 7 tomos en 8.^o mayor, en el 7.^o impreso en 1789 trata muy á la larga de las medallas Samaritanas, y de los que han escrito de ellas; impugna á los que las han tenido por fingidas, y entre ellos á Tychsen; y hace un exácto y bien ordenado compendio del tomo 1.^o de esta obra. Se hallarán ámbos tomos en Madrid en la Librería de Gazul, Caños del Peral.

Tratado sobre el modo de enseñar el conocimiento de las letras, y su union en sílabas y en dicciones, para uso de las Reales escuelas del Sitio de S. Ildefonso, de la comitiva de S. M., y de S. Isidro de esta Corte. En la Imprenta Real. En esta obrita se exáminan los varios sistemas que hay para enseñar, especialmente á los niños, el conocimiento de las letras y el modo de unir las en sílabas y dicciones: se da noticia del nuevo silabario ó cartilla destinado para el uso de las Reales escuelas del Sitio de S. Ildefonso, de la Real comitiva, y de S. Isidro de esta Corte, y del plan con que está ordenado; se refieren los diferentes métodos particulares y arbitrios inventados para atraer la atención de los niños al estudio del conocimiento de letras y sílabas, y para hacerlo poco fastidioso: se indican algunas observaciones convenientes para la explicación de cada uno de estos métodos segun la disposición de las escuelas y de los niños: y se explica el que se sigue en las citadas escuelas Reales y otras, como tambien el modo de clasificar los niños de cada una para enseñarles á leer. Este es el primer trabajo que da á luz la sociedad ó academia particular de profesores y aficionados, establecida en esta Corte desde el año de 1786 con autoridad del Excmo. Sr. Gobernador del Consejo para tratar del modo de mejorar la enseñanza de las primeras letras. A la publicación de este Tratado se seguirá la de otros pa-

ra uso de las escuelas, en cuyo exámen ó formacion se ocupan los individuos de este cuerpo baxo la proteccion del Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, por cuyo medio han recibido ya señales ciertas de la benignidad con que S. M. distingue á los sugetos que promueven tan útiles ideas. Se hallará en el Despacho de la Imprenta Real.

Compendio histórico de la Religion, que mereció lo reoomendase el Real y Supremo Consejo de S. M. el año de 1771 para el uso de las Escuelas del Reyno, y de que van hechas 15 ediciones: por D. Joseph Pinton, Maestro jubilado de los Caballeros Pages de S. M. Se vende desde ahora en el Despacho de la Imprenta Real por cuenta de ella en pasta, pergamino y papel, á los mismos precios que el autor lo vendia: dos tomos en 8.^o Tambien se vende el extracto del Compendio.

Poesías del Excmo. Sr. D. Alfonso de Solís y Wignacourt, Duque de Montellano; que llevado de una inclinacion hereditaria en su familia, ha procurado imitar los buenos Poetas Griegos, Latinos y Castellanos en la fluidez de la versificacion, la pureza del lenguaje, y la propiedad y decencia de la expresion. Se hallará en la Librería de Gomez, calle de las Carretas.

Tratado de hilar, devanar, doblar y torcer las sedas segun el método de Mr. Vaucanson, por D. Joseph Lapayese; y una disertacion de la ventaja que tiene dicho método al antiguo, por el Dr. D. Francisco Ortells y Gombau, Presbítero. Se publica para que se propague la perfeccion de la hilaza de la seda en beneficio de las fábricas nacionales conforme á las Reales intenciones de nuestro Soberano comunicadas á diferentes Intendentes, Juntas particulares de Comercio, y Sociedades económicas del Reyno. Véndese en la Librería de Orcel, calle de las Carretas; en Valencia en la Secretaría del Real Consulado, y en casa de Minguet; en Murcia en la de Gomez; en Zaragoza en la de Monge; en Barcelona en la de los hermanos Girari; en Granada en la de Cea; y en Jaen en la de Garcia. Este método lo estableció el referido Lapayese, como lo expresa en su Tratado, de orden de S. M. y baxo su Real proteccion, en el lugar de Vinalesa, distante una legua de la Ciudad de Valencia, como mas proporcionado para los cosecheros que quieran abrazarle y aprender, franqueándoles para ello todo lo necesario graciosamente; y siendo los tornos de hilar que hay en aquella fábrica los mejores que se conocen hasta ahora en su clase, así para la comodidad de las hilanderas, mayor perfeccion de la seda y conveniencia del cosechero y dueños de las hilazas, los que quieran alguno ó algunos de los tornos para una ó dos hilanderas, podrán dirigirse al referido Lapayese, quien deseoso de que se propague este tan útil método en las fábricas, para lo qual una de las partes mas esenciales es que la máquina ó torno se haga con perfeccion, se tomará gustoso el trabajo de mandarlos construir y remitir al parage que se le avise, por el justo costo del artífice y gastos de su conduccion.